

Lima, 3 de octubre de 2022

Oficio N° 0278 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR
Av. Manuel Olguín 211 - Oficina 1703
Surco

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3105/2022-CR, que propone autorizar la ampliación de intervenciones permitidas por la Ley 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc4NDg=/pdf/PL_3105

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch